



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2023

Auditorías

Entidades Municipales
Tomo I. Municipios

Volumen 9. Coacalco de Berriozábal
(AIF-016)



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2023

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de auditorías, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; y, en su caso, en la información adicional requerida.
- En cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, las Auditorías Especiales, en ejercicio de sus funciones, determinan y cuantifican los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables.
Los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, son independientes a la muestra determinada a auditar, ya que ésta, si bien está, se encuentra asociada a un monto determinado; también lo es, que conforme al nuevo esquema de responsabilidades, las observaciones que se determinan, refieren al cumplimiento normativo en el uso y manejo de los recursos públicos, que se correlacionan con las acciones u omisiones observadas en dicho cumplimiento y no así, al resarcimiento de los montos observados.
Los montos observados como probables daños y perjuicios causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, no superan los montos de las muestras auditadas.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

Coacalco de Berriozábal

Aspectos generales

Identidad

“Casa de la serpiente”

Territorio

Extensión en km²: 35.0 ⁽¹⁾

Población

Habitantes ⁽¹⁾

	152,337	 ⁽¹⁾ Habitantes por km ² <hr/> 8,376.8
	141,107	
Total	293,444	

Información socioeconómica

Población económicamente activa: ⁽¹⁾ **60.9%**

⁽²⁾ Índice de marginación	⁽²⁾ Índice de rezago social	⁽²⁾ Población en pobreza
60.9 Muy bajo	-1.4 Muy bajo	28.6%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

1	Presidencia
1	Sindicatura
9	Regidurías
17	Direcciones/ Coordinaciones
5	Áreas staff

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y Bando Municipal 2023.

Organismos Descentralizados

	DIF	Sí		ODAS	Sí
	IMCUFIDE	Sí			

Programas

	Redes de Violencia de Género	No		Pueblos Indígenas de México	No		Pueblos Mágicos	No		Pueblos con Encanto	No
--	------------------------------	-----------	--	-----------------------------	-----------	--	-----------------	-----------	--	---------------------	-----------

Fuente: Páginas web de los programas.



Auditoría de Inversión Física

(AIF-016)

**Municipio de
Coacalco de Berriozábal**

Auditoría de Inversión Física

Municipio de Coacalco de Berriozábal

(AIF-016)

Objetivo

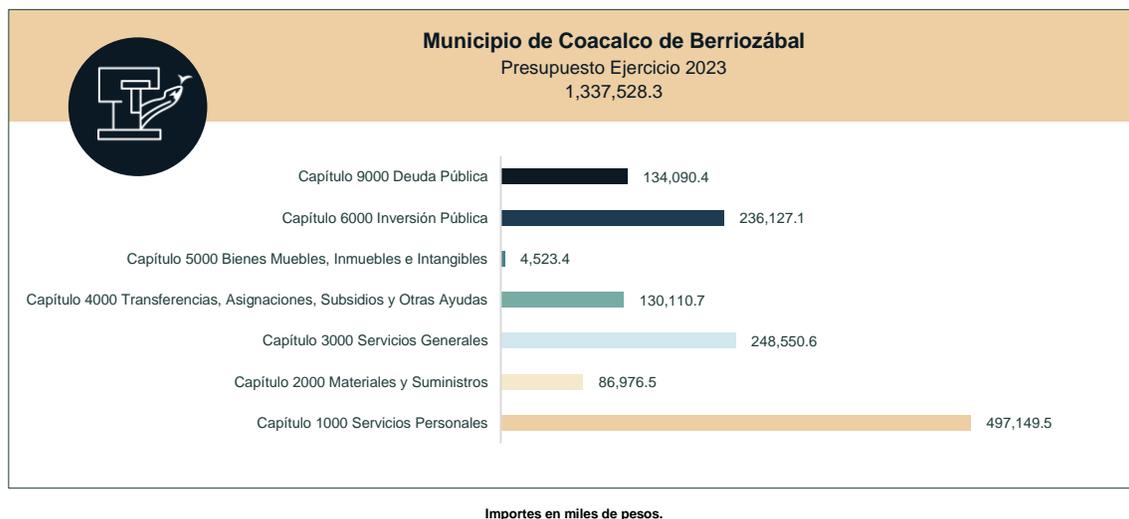
Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, al verificar el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, y evaluar los procesos de planeación, programación y presupuestación, para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las leyes, códigos, reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Coacalco de Berriozábal fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2024 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de febrero de 2024. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/171/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

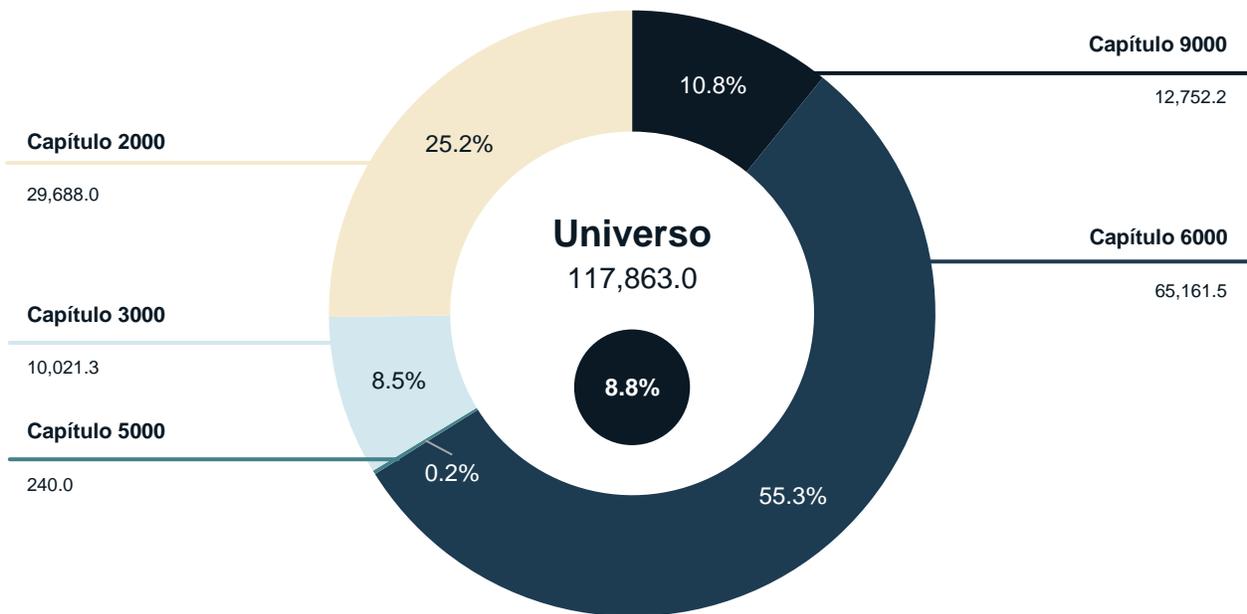
Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó al municipio de Coacalco de Berriozábal un presupuesto de 1,257,675.6 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, por lo que, al 31 de diciembre del año fiscalizado, reflejó un Presupuesto Modificado de 1,373,698.8 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 1,337,528.3 miles de pesos, el cual se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Inversión Física

Análisis del Presupuesto de Egresos

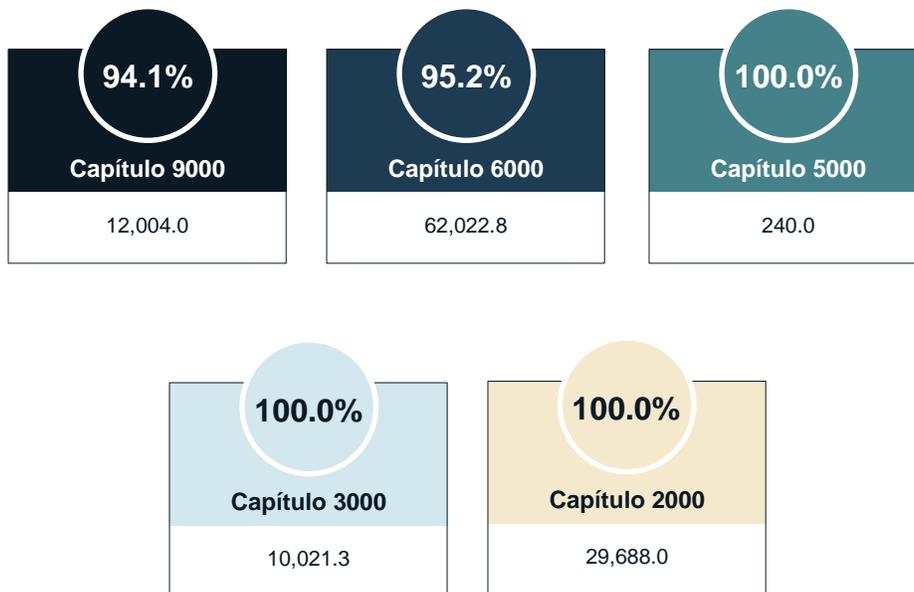
Se determinó un universo de 117,863.0 miles de pesos, que representa el 8.8 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Importes en miles de pesos.

Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

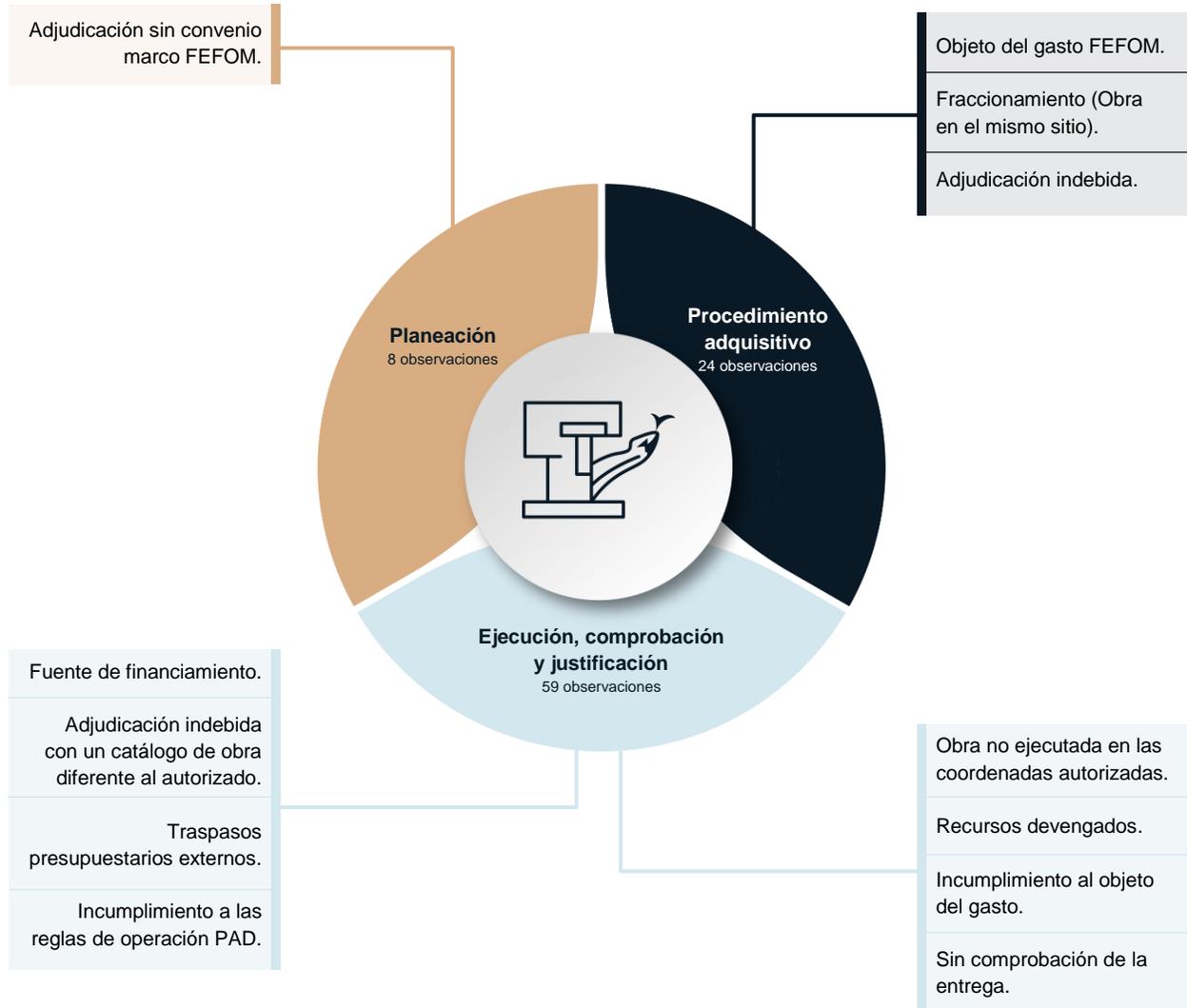
Se obtuvo una muestra de 113,976.1 miles de pesos, correspondiente a recursos estatales y municipales, que representa el 96.7 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Coacalco de Berriozábal, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **46** resultados por un importe de **95,744.1 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



Nota

Las observaciones se encuentran en etapa de aclaración.

Importes en miles de pesos.



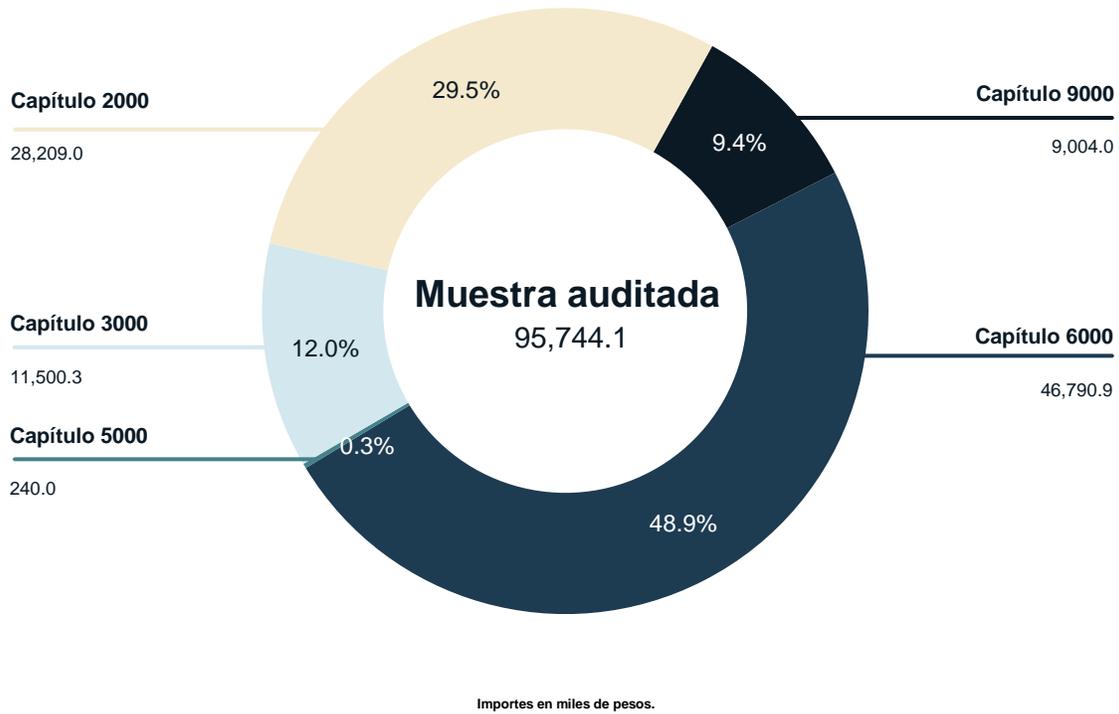
Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más relevantes presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables; a continuación, se describe únicamente aquellos que presentan observaciones, y que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.



Con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **28,209.0 miles de pesos**, que representan el 29.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **8** resultados.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Adquisición de policarbonato y accesorios para cambio de láminas en Casa de Cultura "Calmécac"

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
-------------------	----------------------	------------------	-------------------



Tipo de recurso: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)

Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Incumplimiento al objeto del gasto

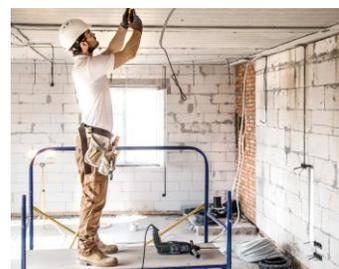
Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, ejerció indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), ya que no contó con ningún elemento de convicción legal que compruebe y/o justifique, el ejercicio de recursos financieros contrario al objeto de gasto del capítulo 2000; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023.

Sin comprobación de la entrega

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe que la entrega y/o ejecución de los bienes y servicios, se recibieron a entera satisfacción, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Fuente de financiamiento

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adjudicó indebidamente bienes y/o servicios, con una fuente de financiamiento distinta a la aprobada; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Adquisición de material necesario para mejoras de alumbrado público del municipio de Coacalco de Berriozábal.

Adquisición de insumos para la Dirección de Obras Pública (Parque de Lectura).

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
2	4	11,050.0	11,050.0

Tipo de recurso: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)

Acción determinada: 2 Pliegos de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Incumplimiento al objeto del gasto

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, ejerció indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), ya que no contó con ningún elemento de convicción legal que compruebe y/o justifique, el ejercicio de recursos financieros contrario al objeto de gasto del capítulo 2000; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023.

Sin comprobación de la entrega

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe que la entrega y/o ejecución de los bienes y servicios, se recibieron a entera satisfacción, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Adquisición de pintura para la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Coacalco de Berriozábal.

Adquisición de material para reparación y mantenimiento de banquetas para la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Coacalco de Berriozábal.

Adquisición de material necesario para la rehabilitación en su caso nivelación de calles con adoquín para la coordinación de mantenimiento de vialidades de la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Coacalco de Berriozábal.

Adquisición de material eléctrico e insumos para el mantenimiento de las diferentes oficinas ubicadas en el H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal.

Adquisición de insumos para el techo del almacén municipal de Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados

No. de observaciones

Importe ejercido

Importe observado

5

10

16,762.0

16,762.0

Tipo de recurso: Recursos propios

Acción determinada: 5 Pliegos de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Incumplimiento al objeto del gasto

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, ejerció indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), ya que no contó con ningún elemento de convicción legal que compruebe y/o justifique, el ejercicio de recursos financieros contrario al objeto de gasto del capítulo 2000; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023.

Sin comprobación de la entrega

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe que la entrega y/o ejecución de los bienes y servicios, se recibieron a entera satisfacción, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Fuente de financiamiento

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adjudicó indebidamente bienes y/o servicios, con una fuente de financiamiento distinta a la aprobada; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Cifras en miles de pesos.

Con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **11,500.2 miles de pesos**, que representan el 12.0 por ciento de la muestra auditada, determinados en **13** resultados.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Servicio de remodelación y mantenimiento de Sala de Cabildo que incluye: cambio de piso, persianas y formaica

Instalación y puesta en marcha de horno incinerador de humanos que incluye: colocación y armado de horno, recubrimiento térmico del exterior del horno, instalación de tuberías de gas y tanque estacionario de 500kg de capacidad, instalación y acometida eléctrica del horno, preparación y curado del horno para la puesta en marcha, pruebas de operación y de calidad del horno.

El servicio de mantenimiento de baños de las diversas dependencias del municipio de Coacalco de Berriozábal, que incluye: reparación de chapas de puertas, cambio de azulejos rotos/fragmentados, mantenimiento/cambio de piezas en tazas de baño, cambio de llaves de lavabos.

El servicio de mantenimiento a vidrios, puertas y ventanas del Palacio Municipal de Coacalco de Berriozábal, que incluye: cambio de cristales, chapas y mantenimiento de marcos. [sic]

Servicio de mantenimiento a las oficinas de jueces conciliadores y oficinas del registro civil, que incluye: mantenimiento a paredes, muros de Tablaroca, resanamiento de grietas, mantenimiento de luces, repintada de paredes.

Servicio de limpieza, saneamiento y pinta de paredes y techos en las instalaciones del palacio municipal que incluye: resanamiento, cobertura de grietas.

Servicio de impermeabilización, reparación de grietas y goteras a los inmuebles de las diversas dependencias del municipio de Coacalco de Berriozábal.

Servicio de mejoras del skatepark del municipio de Coacalco de Berriozábal, que incluye: poda, pinta de inmuebles y accesorios.

Servicio de pinta y mejoras de las instalaciones de Casa de Cultura Calmécac del municipio de Coacalco de Berriozábal, que incluye: cambio de chapas, focos en cuartos y área central, cambio de accesorios en baños y fumigación de plagas específicamente (alacranes).

Servicio de mejoras en templete natural y quioscos ubicados en explanada municipal y parque residencial Coacalco, del municipio, que: incluye limpieza, cambio de piezas dañadas, aplicación de barniz de cantera y pintura.

Servicio de aplicación de barniz a cantera del panteón municipal, que incluye: limpieza, sustitución de piezas en mal estado, aplicación de barniz de cantera.

Rehabilitación de bancas incluye: adaptación, material, pinta, tornillería e instalación de barras reforzadas.

No. de resultados

No. de observaciones

Importe ejercido

Importe observado

12

36

5,232.5

5,232.5

Tipo de recurso: Recursos propios

Acción determinada: 12 Pliegos de observaciones

Tipologías de las observaciones

Procedimiento adquisitivo

Adjudicación indebida

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adquirió indebidamente la inversión física, misma que corresponde a una obra pública, y no, a la prestación de un servicio; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Ejecución, comprobación y justificación

Incumplimiento al objeto del gasto

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios, ya que no contó con ningún elemento de convicción legal que compruebe y/o justifique, el ejercicio de recursos financieros contrario al objeto de gasto del capítulo 3000; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023.



Sin comprobación de la entrega

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe que la entrega y/o ejecución de los bienes y servicios, se recibieron a entera satisfacción, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Análisis financiero

Análisis financiero de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023, para determinar el destino de los recursos.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
1	1	0.0	6,267.8

Tipo de recurso: Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)

Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Incumplimiento a las reglas de operación PAD

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, ejerció indebidamente recursos públicos financieros provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), sin haber presentado la evidencia documental comprobatoria y justificativa que acredite que el apoyo en mención se tratara de un programa de inversión, incumpliendo con ello el objetivo del programa; ello en contravención a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



Cifras en miles de pesos.

Con cargo al **capítulo 5000**, se observaron **240.0 miles de pesos**, que representan el 0.3 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

Análisis financiero

5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
-------------------	----------------------	------------------	-------------------



Tipo de recurso:	Recursos Propios
Acción determinada:	1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Trasposos presupuestarios externos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, los trasposos presupuestarios externos, al aplicar recursos de gasto de inversión a gasto corriente, ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Cifras en miles de pesos.

Con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **46,790.9 miles de pesos**, que representan el 48.9 por ciento de la muestra auditada, determinados en **23** resultados.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Repavimentación con mezcla asfáltica de calle Campanillas de cad. 0+000.0 hasta 0+257.80 m Col. Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
1	1	1,810.8	1,810.8
Tipo de recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) Acción determinada: 1 Pliego de observaciones			

Tipologías de las observaciones

Procedimiento adquisitivo

Objeto del gasto FEFOM

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el objeto del gasto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); ello en contravención a lo establecido en el en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, así como los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

- Construcción de rampa de emergencia en Jardín de Niños Edmundo de Amicis CCT15EJN3007V, Col. La Magdalena, Coacalco de Berriozábal.
- Rehabilitación de núcleos sanitarios en Jardín de Niños Andrés Castro Colonia Bosques del Valle, Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de cisterna y banquetas de acceso en primaria Ichcateopan CCT 15EPR2193Q, Col. El Gigante, Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de rampa de emergencia en Secundaria No. 100. CCT. 15DST0108B Col. Zacuatlilla, Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de cisterna en Jardín de Niños Gabriela Mistral Col. Lomas de Coacalco, Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de piso firme de adoquín en Jardín de Niños Estefanía Castañeda colonia Jardines de San José, Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de barda perimetral en Jardín de Niños Juana de Ibarborou, Col Granjas Cor Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
7	7	1,909.1	1,909.1

Tipo de recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Acción determinada: 7 Pliegos de observaciones

Tipologías de las observaciones

Planeación

Adjudicación sin convenio marco FEFOM

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, contrató indebidamente inversión física, sin contar con ningún elemento de convicción legal compruebe la existencia del convenio marco de ejecución para proyectos de inversión y acciones con recursos autorizados del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2023; ello en contravención a lo establecido en la Guía para la Evaluación y Presentación de los Estudios Socio-económicos de Proyectos de Inversión para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Construcción de calle Chabacano con adocreto de cad. 0+000.0 hasta 0+047.15 m en la colonia Ex Rancho San Felipe, Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
1	2	299.1	299.1

Tipo de recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Planeación

Adjudicación sin convenio marco FEFOM

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, contrató indebidamente inversión física, sin contar con ningún elemento de convicción legal compruebe la existencia del convenio marco de ejecución para proyectos de inversión y acciones con recursos autorizados del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2023; ello en contravención a lo establecido en la Guía para la Evaluación y Presentación de los Estudios Socio-económicos de Proyectos de Inversión para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Procedimiento adquisitivo

Objeto del gasto FEFOM

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el objeto del gasto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); ello en contravención a lo establecido en el en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, así como los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

- Construcción de núcleo sanitario en oficinas de estación de protección civil y bomberos Col. Los Héroes Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de arcotecho para unidades de protección civil y bomberos en estación de protección civil y bomberos Col. Los Héroes Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de piso firme en estación de protección civil y bomberos Col. Los Héroes Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de vestidores en estación de protección civil y bomberos Col. Los Héroes Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de dormitorios para elementos de seguridad pública en estación de seguridad pública Col. Los Héroes Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de barda perimetral en estación de protección civil y bomberos Col. Los Héroes Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de unidad médica en estación de protección civil y bomberos Col. Los Héroes Coacalco de Berriozábal.
- Construcción de comedor para elementos de seguridad pública en Estación de Seguridad Pública Los Héroes Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados

No. de observaciones

Importe ejercido

Importe observado

8

16

8,308.4

8,308.4

Tipo de recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Acción determinada: 8 Pliegos de observaciones

Tipologías de las observaciones

Procedimiento adquisitivo

Fraccionamiento (Obra en el mismo sitio)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, fraccionó indebidamente diversas inversiones físicas, en razón de que se ubican en el mismo sitio; ello en contravención a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ejecución, comprobación y justificación

Adjudicación indebida con un catálogo de obra diferente al autorizado

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el cumplimiento del objeto autorizado para el uso y destino de los recursos públicos, ya que la entidad revela la ejecución de conceptos de obra distintos a los especificados en la Ficha Técnica autorizada; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Ampliación de techado en área de impartición de educación física en escuela secundaria E.S.T.I.C. No. 0089 Felipe Neri Villarelo. CCT:15EST0774U.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
1	1	270.0	270.0

Tipo de recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Obra no ejecutada en las coordenadas autorizadas

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, la verificación de los conceptos autorizados y contratados, en el entendido que dicha obra no fue ejecutada en las coordenadas de geolocalización referidas en el expediente técnico; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Repavimentación con mezcla asfáltica de calle Gabriel Suárez de 0+000.0 hasta 0+276.5 m. Potrero de La Laguna, Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
1	2	2,262.0	2,262.0

Tipo de recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Procedimiento adquisitivo

Objeto del gasto FEFOM

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el objeto del gasto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); ello en contravención a lo establecido en el en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, así como los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación.



Ejecución, comprobación y justificación

Obra no ejecutada en las coordenadas autorizadas

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, la verificación de los conceptos autorizados y contratados, en el entendido que dicha obra no fue ejecutada en las coordenadas de geolocalización referidas en el expediente técnico; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Repavimentación con mezcla asfáltica de calle Campanillas del cad. 0+257.80 hasta 0+509.75 m colonia Villa de Las Flores, Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
1	1	1,140.0	1,140.0
Tipo de recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)			
Acción determinada: 1 Pliego de observaciones			
Tipologías de las observaciones			

Procedimiento adquisitivo

Objeto del gasto FEFOM

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el objeto del gasto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); ello en contravención a lo establecido en el en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, así como los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Repavimentación con mezcla asfáltica de varias calles del municipio (1ra Etapa).

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
1	1	25,917.8	25,917.8
Tipo de recurso: Recursos propios Acción determinada: 1 Pliego de observaciones			
Tipologías de las observaciones			

Ejecución, comprobación y justificación

Recursos devengados

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, devengó indebidamente con recursos públicos financieros del presupuesto del ejercicio 2023, bienes y/o servicios del ejercicio fiscal 2022; sin contar con ningún elemento de convicción que justifique dicha acción.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Suministro y colocación de gimnasios al aire libre en el municipio de Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
-------------------	----------------------	------------------	-------------------



Tipo de recurso:	Recursos propios
Acción determinada:	1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Recursos devengados 2023

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, indebidamente no devengó recursos públicos financieros asignados a la inversión física, la cual debía ser cubierta en su totalidad con cargo a recursos propios 2023; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipio.

Adjudicación indebida con un catálogo de obra diferente al autorizado

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el cumplimiento del objeto autorizado para el uso y destino de los recursos públicos, ya que la entidad revela la ejecución de conceptos de obra distintos a los especificados en la Ficha Técnica autorizada; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



Cifras en miles de pesos.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Repavimentación con mezcla asfáltica en calle Rinconada San Felipe.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
1	1	9,557.8	139.6

Tipo de recurso: Recursos Propios

Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Adjudicación indebida con un catálogo de obra diferente al autorizado

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el cumplimiento del objeto autorizado para el uso y destino de los recursos públicos, ya que la entidad revela la ejecución de conceptos de obra distintos a los especificados en la Ficha Técnica autorizada; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



Cifras en miles de pesos.

Con cargo al **capítulo 9000**, se observaron **9,004.0 miles de pesos**, que representan el 9.4 por ciento de la muestra auditada, determinados en **1** resultado.

Nombre de las inversiones físicas o servicios relacionados

Adquisición de material necesario para El Programa Imagen Urbana del Municipio de Coacalco de Berriozábal.

No. de resultados	No. de observaciones	Importe ejercido	Importe observado
-------------------	----------------------	------------------	-------------------



Tipo de recurso:	Recursos Propios
Acción determinada:	1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Ejecución, comprobación y justificación

Fuente de financiamiento

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, adjudicó indebidamente bienes y/o servicios, con una fuente de financiamiento distinta a la aprobada; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Cifras en miles de pesos.